

MULTAS A SEGUROS QUE NO LLEGUEN A TIEMPO

CIUDAD DE MÉXICO - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa que Adiciona el Artículo 250 Bis a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en Materia de seguros Vehiculares.

La propuesta busca multar a los ajustadores de seguros que no lleguen al lugar de un siniestro vehicular en un plazo máximo de una hora después de ser notificados. La sanción propuesta es de 20 a 40 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en la Ciudad de México.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Israel Moreno Rivera \(PVEM - CDMX\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

UNIDAD DE NEGOCIO: Seguros Azteca

URL GACETA:

file:///C:/Users/MIGUEL~1/AppData/Local/Temp/MicrosoftEdgeDownloads/b5803dbc-feb7-4831-846c-ca9ea5f26fff/GACETA%20%23355_21_10_25_F_compressed%20(2).pdfSEGURO

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51595>